

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

ACTA DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA.

Con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorías, programado por la Oficina de Control Interno y aprobado mediante resolución No. 001 del 03 de enero de 2025, se realiza el seguimiento al programa de transparencia y ética pública basada en las normas legales establecidas para el efecto, la cual tiene el siguiente desarrollo.

PLANEACIÓN

OBJETIVO.

Verificar la implementación efectiva de las estrategias del Programa de Ética y Transparencia Pública, orientadas a promover la integridad, prevenir actos de corrupción, fortalecer la cultura de la legalidad y garantizar una gestión transparente, eficiente y conforme con la normativa vigente.

ALCANCE

Este informe cubre el seguimiento al Programa de Ética y Transparencia Pública implementado durante la vigencia 2025 e incluye:

- La verificación del cumplimiento de las estrategias y actividades programadas.
- El análisis de los mecanismos de prevención de la corrupción e integridad pública.
- La evaluación del alineamiento del programa con el MECI.
- La identificación de riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos del programa.

METODOLOGIA

El seguimiento se desarrolló aplicando una metodología de revisión documental, entrevistas, análisis de cumplimiento de actividades y evaluación de riesgos bajo la metodología del Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Se utilizó una matriz de riesgos para identificar amenazas que pudieran afectar su efectividad y los principios de la gestión pública ética y transparente.

TIEMPO Y RECURSOS

Dada la naturaleza y complejidad de los procesos en curso, se asignarán los recursos humanos y técnicos necesarios para garantizar un seguimiento oportuno. Se debe estar atento a los plazos establecidos por las autoridades competentes, asegurando una gestión eficiente.

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha,

con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-84 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño

Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co - www.cdan.gov.co

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

ENTREVISTAS Y OBSERVACIÓN PERSONAL

A partir del análisis realizado sobre la implementación del Programa de Ética y Transparencia Pública en el Centro de Diagnóstico Automotor (CDA), se evidencian avances parciales, así como aspectos críticos que requieren fortalecimiento.

En cuanto a las campañas de socialización, la empresa elaboró y difundió un video institucional en el que se resalta la importancia del cumplimiento del Código de Ética como fundamento de la transparencia. En dicho material se destacan los valores que orientan el actuar organizacional, con el propósito de promover el comportamiento ético de los trabajadores oficiales y fomentar el ejercicio transparente de las funciones misionales.

Asimismo, la entidad emitió una circular interna invitando a los trabajadores oficiales a participar en el curso de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. El objetivo de esta formación es que el personal profundice en las normas nacionales de prevención de la corrupción, interiorice la cultura de la legalidad enmarcada en el Código de Integridad del Servicio Público, identifique y declare oportunamente posibles conflictos de interés y, en general, fortalezca la transparencia en la gestión como mecanismo para acercar al ciudadano a los asuntos públicos.

Respecto a los canales de denuncia, la entidad cumple con la habilitación de distintos medios —líneas telefónicas, correos electrónicos y plataforma web— para la recepción de reportes sobre presuntos actos de corrupción.

De manera positiva, durante la vigencia analizada no se han reportado casos confirmados de corrupción. Sin embargo, se identificó un riesgo potencial relacionado con eventuales intentos de soborno dirigidos a los inspectores de línea. A pesar de ello, se resalta la conducta ética del personal, quienes han actuado con profesionalismo y transparencia frente a situaciones que podrían comprometer la integridad de los procesos de inspección vehicular.

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

El análisis efectuado por la Oficina de Control Interno permitió identificar avances en la implementación del Programa de Ética y Transparencia Pública. No obstante, se evidencia la necesidad de avanzar hacia la transición formal al Programa de Transparencia y Ética Empresarial, en cumplimiento de las exigencias de la Superintendencia de transporte. Si bien se registró una acción de socialización del Código de Ética, esta requiere fortalecerse para consolidar estrategias que representen una oportunidad real de mejora institucional.

También se constató el compromiso de la empresa en promover la participación del personal en el curso de integridad, como parte de un plan de formación orientado a temas

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

esenciales como ética pública, transparencia, gestión de conflictos de interés y uso adecuado de los mecanismos de denuncia. Se recomienda ampliar estos procesos de capacitación para garantizar que los funcionarios cuenten con las herramientas necesarias para actuar de manera informada y ética frente a posibles situaciones de riesgo.

En relación con los mecanismos de denuncia, aunque la entidad dispone de canales formales que garantizan confidencialidad y acompañamiento en la presentación de reportes, se requiere fortalecer su difusión y uso efectivo por parte de los funcionarios. Asimismo, se verificaron avances en los procedimientos de gestión de conflictos de interés, lo que contribuye a la mitigación de riesgos institucionales, especialmente en áreas sensibles como la inspección vehicular, donde resulta indispensable proteger la objetividad.

Por otro lado, se identificó una buena práctica en materia de transparencia activa, reflejada en la publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones tanto en la página web institucional como en la plataforma SECOP II. Aunque no se reportaron casos de corrupción durante el periodo evaluado, persisten riesgos potenciales que requieren reforzar los controles preventivos.

En consecuencia, se recomienda formalizar e institucionalizar los procedimientos mencionados, asegurando su alineación con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y con las disposiciones del Programa de Ética y Transparencia Pública.

CONCLUSIONES

Durante el segundo semestre, la entidad ha adelantado acciones relevantes en materia de ética y transparencia, como la socialización del Código de Ética, la participación del personal en cursos de integridad y la habilitación de canales de denuncia. No obstante, dichos esfuerzos aún resultan insuficientes para consolidar una cultura organizacional plenamente orientada hacia la integridad.

Se evidencia, además, la necesidad urgente de avanzar en la migración formal del Programa de Ética y Transparencia Pública al Programa de Transparencia y Ética Empresarial, en cumplimiento de las exigencias de la Superintendencia de Transporte. Esta transición permitirá modernizar, actualizar y alinear los procedimientos con estándares más robustos.

Finalmente, aunque no se reportaron casos de corrupción durante el periodo evaluado, persisten riesgos potenciales asociados a la gestión de conflictos de interés, los cuales deben ser atendidos mediante el fortalecimiento de los controles internos y de las estrategias preventivas.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda mantener las estrategias de socialización del Código de Ética y de los principios institucionales mediante capacitaciones periódicas, campañas internas, material visual y espacios de diálogo. Esto permitirá elevar el nivel de apropiación del personal y consolidar una cultura organizacional orientada a la integridad.
- La entidad debe avanzar de manera prioritaria en la transición al Programa de Transparencia y Ética Empresarial, asegurando su articulación con el MECI y con los lineamientos de la Superintendencia de Transporte. Esta actualización permitirá un sistema de control más robusto, moderno y acorde con los riesgos propios de la operación.
- Se recomienda fortalecer la difusión, accesibilidad y uso de los canales de denuncia, garantizando que todos los funcionarios conozcan su funcionamiento y los protocolos de confidencialidad. Asimismo, se debe reforzar el procedimiento de declaración y gestión de conflictos de interés mediante capacitaciones y controles preventivos, especialmente en procesos críticos como la inspección vehicular.

ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORAMIENTO:

Cumplir con la recomendación y realizar su correspondiente seguimiento y autoevaluación por parte de la Alta Dirección y el Comité de Control Interno con la Asesoría de la Oficina de Control Interno.

Pasto 04 de diciembre de 2025



PAULA ANDREA CARVAJAL CASTRO
Profesional de Apoyo Oficina de Control Interno